

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO


Bogotá, D.C., 08 NOV 2021

Visto el informe secretarial que antecede y en aras de dar continuidad con el proceso de la referencia, el juzgado, dispone:

Por Secretaría librese nuevo despacho comisorio en los términos señalados en auto de fecha 5 de julio de 2018. (fl 180), comunicando nuevamente la designación al secuestre nombrado en dicha calenda a fin de que informe si se ratifica en su aceptación al cargo (fl. 182).

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 094 hoy 09 NOV 2021
El Secretario 